

ANEXO A.3

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ ACTUACIONES: Albergue de Transeúntes y Personas socialmente Desfavorecidas

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL: La gestión integral y mantenimiento del inmueble sito en la prolongación de la Calle García Cabrelles núm. 91 de esta ciudad, así como de los muebles que se relacionan en los inventarios anexos al Convenio de 2000 a la Sociedad de San Vicente de Paúl, para el desarrollo de su actividad como **ALBERGUE DE TRANSEÚNTES Y PERSONAS SOCIALMENTE DESFAVORECIDAS**.

Dicha cesión en precario fue acordada en Consejo de Gobierno, en sesiones celebradas los días 18 de mayo de 2000, (para el desarrollo de su actividad de acogimiento de personas sin recursos) y 26 de junio de 2000 (para la acogida al colectivo de mujeres socialmente desfavorecidas). Siendo inscrito como bien inmueble e naturaleza patrimonial o de propios en el Registro de la Propiedad.

3.-ENTIDAD (nombre y NIF): SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL. CIF G-28256667

4.- COLECTIVO DE ATENCION: Transeúntes Y personas socialmente desfavorecidas

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 48 PLAZAS

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES: calle Garcia Cabrelles Nº 91

7.- DURACIÓN PREVISTA: Anual desde 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026

8.- MEMORIA TÉCNICA: Financiación del mantenimiento de plazas para la atención transeúntes y personas socialmente desfavorecidas de Melilla

9.- PRESUPUESTO TOTAL: SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SESETA Y OCHO CENTIMOS (600.871,68€)

10.-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES GASTOS DE PERSONAL: 482.992,42€

Personal Mínimo previsto:

- Un técnico superior en Integración Social (jornada completa)
- Dos cocineros/as (jornada parcial 75%)
- Ocho celadores (jornada completa)
- Dos Auxiliares de Ayuda a Domicilio (jornada completa)

Actividades y mantenimiento: 117.879,26€

- Contrato empresa de limpieza. 26.109,18;
- Alimentación; 12.260,33
- Luz y teléfono; 23.419,85,
- Ropa; 8.957,00
- Mantenimiento del edificio; 33.206,25
- Mantenimiento ascensor; 4.008,50
- Seguros; 1.906,50
- Gastos de gestión y asesoría; 2.000,60
- Higienes (legionela) 1.981,80
- Seguridad (extinse) 1.719,25
- Impuestos 2.310,00